



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIONES DE GOBERNACION Y DESARROLLO RURAL

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

A la las Comisiones unidas de Gobernación y Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, les fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, para estudio y dictamen, la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, cuyo límite de entrega fue el 15 de septiembre del presente año, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la presente Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafo 1 y 2 inciso a) y l), 43 párrafo 1 inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95 párrafos 1, 2, 3, Y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. Competencia

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, en relación con el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa.

## **II. Del proceso legislativo**

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 4 de octubre del año en curso, se presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, cuyo límite de entrega fue el 15 de septiembre del presente año, misma que por su naturaleza fue turnada en esa misma fecha a las Comisiones que hoy dictaminamos el presente asunto.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

En principio, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de un respetuoso exhorto a través de un Punto de Acuerdo a la dependencia antes señalada del gobierno federal, para que proceda agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, cuyo límite de entrega fue



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el 15 de septiembre del presente año.

#### **IV. Análisis y Valoración de la Iniciativa**

Señalan los promoventes que la producción del campo en el Estado de Tamaulipas requiere del apoyo de los diversos programas que la Federación a través de la SAGARPA ha instrumentado para alentar esa estratégica actividad, así mismo apuntan, que el pasado 17 de agosto del presente año, el ex-Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda en su visita al Estado de Tamaulipas se comprometió a agilizar la entrega de recursos al sector rural, el cual constituye un sector productivo de importancia fundamental para el desarrollo de nuestra entidad ya que mediante este se abastece de diversos productos de primera necesidad a la población y a la agroindustria.

Al efecto, los promoventes sustentan que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó para el ejercicio fiscal 2006, el Presupuesto de Egresos de la Federación, por el cual se destinó un apoyo para el campo dentro de los programas de Apoyo a la Comercialización el compromiso del Gobierno Federal fue otorgar a nuestra entidad federativa, un apoyo complementario a la producción en los cultivos de sorgo, maíz, cártamo y canola, que representa un monto de aproximadamente \$ 457'000,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/N) del que hasta el 20 de septiembre del presente año, sólo se ha recibido el apoyo cerca de \$ 152'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

MILLONES DE PESOS M/N) lo que representa un saldo pendiente de entregar de un 66.00% aproximadamente. Lo anterior significa la afectación de 4, 995 productores que no han recibido dicho apoyo.

En el mismo tenor, dentro del Programa de Apoyo a la Competitividad, el compromiso adquirido en relación a los costos de producción en los cultivos de sorgo, maíz, cartamo, canola, arroz y algodón fue el de un monto de cerca de \$352'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/N) de los que al 20 de septiembre del presente año, sólo se han recibido un apoyo por cerca de 172' 000,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/N) lo que representa un saldo pendiente de entregar del 56% afectando a los productores tamaulipecos la agilización de la entrega del apoyo correspondiente.

## **V. Consideraciones de la Dictaminadora**

Quienes emitimos el presente veredicto, coincidimos con los promoventes de la iniciativa en estudio, en el sentido de darle mejor apoyo al campo a través de los programas implementados por los gobiernos federales y estatal.

A sí mismo, esta Dictaminadora se ha informado a través de las Instituciones que regulan el sector del campo tanto estatal como federal, que se han venido pagando por medio del órgano denominado "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria", perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación creado a través de un decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados. Dentro de los rubros de los programas de de Apoyo a la Comercialización y dentro del Programa de Apoyo a la Competitividad en lo que concierne a la producción en los cultivos de sorgo, maíz, cartamo, canola, arroz y algodón, pero no así en el sector pecuario, que falta por entregarse un apoyo dentro de estos programas de la SAGARPA.

Esta Comisión manifiesta su preocupación que el Gobierno Federal en esta nueva administración, cumpla el compromiso con los ganaderos de esta entidad federativa por ser fundamental para sus ingresos familiares ya que tienen créditos adquiridos que no han podido liquidar, ocasionándoles cargas financieras y en consecuencia no pueden costear los gastos para iniciar el próximo ciclo de siembra.

Por lo anteriormente expuesto, nos pronunciamos a favor de la iniciativa referida, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, TENGA A BIEN AGILIZAR LA ENTREGA, A FAVOR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**DE LOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO, EL APOYO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2006, ESPECIFICAMENTE LO QUE SE REFIERE AL PROGRAMA GANADERO QUE ESTA PENDIENTE PARA LA PRODUCCION PECUARIA.**

**ARTICULO UNICO.** La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, específicamente lo que se refiere al Programa Ganadero que esta pendiente para la producción pecuaria.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal sea el amable conducto para realizar la presente exhortación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**PRESIDENTE**

**DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**

**DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL**

**DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ**

**DIP. ALFONSO DE LEON PERALES**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**PRESIDENTE**

**DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

**DIP. RODRIGO M. AGUSTIN CANALES**

**DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**

**PEREZ**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**

**DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN**

**GALINDO**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL**

**DIP. MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**

*HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, TENGA A BIEN AGILIZAR LA ENTREGA, A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO, EL APOYO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2006, ES ESPECIAL LO QUE SE REFIERE AL PROGRAMA GANADERO QUE ESTA PENDIENTE PARA LA PRODUCCION PECUARIA.*